

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (que comprenden el Balance, la Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración en dicho período y propuesta de aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Dimisión y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en el texto refundido de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas pueden solicitar por escrito con anterioridad a la celebración de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y cuentas anuales, así como obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a su aprobación.

Terrassa, 15 de abril de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Vidal Sanahuja.—18.265.

SOCIEDAD DE CONSUMO ARRODI, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar el día 28 de mayo de 2004 en los locales de la Agrupación Empresarial Alavesa del Transporte por Carretera, sita en la calle Vitoria, n.º 5, de esta ciudad, a las once horas en primera convocatoria y al día siguiente, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (memoria, balance, cuenta de resultados y aplicación) del ejercicio 2003.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se ruega a los señores accionistas el derecho que les asiste de información y documentación previo a la Junta.

Ante las dificultades existentes para celebrar la Junta en primera convocatoria en función del quórum exigido por la Ley de Sociedades Anónimas, se ruega a los accionistas asistan sólo a la segunda.

Vitoria, 29 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Guillermo F. López Olarte.—18.356.

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA DE ASTURIAS

El Consejo de Administración de la sociedad, en reunión celebrada el 30 de abril de 2004, acordó convocar la próxima Junta general, que se celebrará en el salón de actos del edificio Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, Parque Tecnológico de Asturias, Concejo de Llanera, el día 2 de junio de 2004, a las 18 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 3 de junio, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación del resultado y gestión del órgano de administración de la sociedad, todo ello relativo al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Fijación del límite máximo de deudas a garantizar por la Sociedad durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Reelección o nuevo nombramiento de Consejeros. Aumento o reducción, si procede, del

número de integrantes del Consejo de Administración.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Desde el momento de esta convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el de los Auditores de cuentas.

Los socios podrán concurrir a la Junta general personalmente, o bien representados por otro socio, sin que nadie pueda ostentar más de diez representaciones, ni un número de votos delegados superior al diez por ciento del total. La representación se concederá necesariamente por escrito.

Llanera, 30 de abril de 2004.—El Presidente, Antonio J. Fernández Segura (Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias).—La Secretaria, Isabel C. Herrero Fernández.—18.922.

SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S. A. (Sociedad absorbente)

CODELAN, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian que las Juntas Generales de Accionistas de ambas Sociedades, celebradas el día 3 de Mayo de 2004, respectivamente, en los respectivos domicilios sociales, han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de la segunda por la primera, titular ésta del 100 por 100 de las acciones sociales de aquélla. Se hace constar que en el domicilio social de las entidades está a disposición de los señores socios y acreedores el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, pudiendo los acreedores de tales sociedades oponerse al acuerdo en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 4 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo, Emilio Asensio Ramírez.—18.957.

2.ª 11-5-2004

SOFROSINE, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Sofrosine, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, en Madrid, Calle Príncipe de Vergara, 131-3.º, el día 11 de junio de 2004, a las 13,00 horas, en primera convocatoria. De no poderse celebrar válidamente la Junta en primera convocatoria, por no alcanzarse el quórum de asistencia requerido por la Ley y los Estatutos, se celebrará en segunda convocatoria el día 12 de junio de 2004, en el lugar y hora indicado, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa las acciones de la Sociedad. En su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; exclusión de la obligación de realizar una oferta pública de adquisición; reglamentos de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración. Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Acuerdos en relación con el Artículo 58 del Reglamento Instituciones de Inversiones Colectivas (Operaciones Vinculadas).

Noveno.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o en el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2003 y el informe de gestión, así como el informe del Auditor de Cuentas. También pueden examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o en envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como el Informe preparado al efecto por los administradores.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de cuatrocientas o más acciones, que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de cuatrocientas acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a Junta.

Madrid, 1 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Jesús Leal Palazón.—19.388.

SOLROSELL, S. L. (Sociedad absorbente) ANGAWA, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales de socios de «Solrosell, Sociedad Limitada» y «Angawa, Sociedad Limitada» celebradas todas el 29 de abril de 2004, acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión de la Sociedad «Solrosell, Sociedad Limitada», como Sociedad absorbente y de «Angawa, Sociedad Limitada» como Sociedad absorbida, mediante la absorción de esta última por parte de la primera, con la entera adquisición en bloque del total patrimonio de la Sociedad absorbida —que se extinguirá sin liquidación— y consiguiente sucesión universal en los bienes, derechos y obligaciones que integran los patrimonios de la Sociedad absorbida, aumentando, al propio tiempo, su capital social la sociedad absorbente, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado en fecha 19 de abril de 2004, en el Registro Mercantil de Barcelona.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los accionistas/socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, en cualquiera de los domicilios sociales de las compañías fusionadas.

b) El derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la refe-